

Marzo 23 de 2000.

**ASUNTO: "CARLOS GUZMAN PEREZ"
(ACCIONES DESARROLLADAS PARA SU INVESTIGACION).**

I. Previo acuerdo con el licenciado Everardo Moreno Cruz, Subprocurador de Procedimientos Penales "A", se estableció contacto con el licenciado Alvaro de la Peña Angulo, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, a efecto de que coadyuvara con la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, en la sugerencia al licenciado Carlos Javier Vega, Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, de diligencias que se deben desahogar en la averiguación previa iniciada con la denuncia presentada por Carlos Guzmán Pérez, con motivo de su intercepción. El licenciado Alvaro de la Peña Angulo informó que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, declinó la competencia a favor de la Procuraduría General de la República (Delegación Guerrero), en dicho asunto.

En estas circunstancias, se acordó con el licenciado Everardo Moreno Cruz, Subprocurador de Procedimientos Penales "A", que dicha averiguación previa se radicara en la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal, en virtud de que el domicilio que el denunciante proporciona está ubicado en la Ciudad de México. Asimismo, se puso en antecedentes del caso al licenciado Martín Rubio, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal y se acordó girar citatorio para que el señor Carlos Guzmán compareciera en la averiguación radicada en la Delegación del Distrito Federal, el día de miércoles 22 de marzo, a las 18:30 horas, sin embargo, no compareció, por lo que se emitirá nuevo citatorio para que el señor Carlos Guzmán comparezca el día de hoy a las 18:30 horas.

De igual manera, se solicitó al licenciado Martín Rubio remitiera copia certificada de la averiguación previa 2542/RS/98 ya que, según datos proporcionados por el licenciado Porfirio Muñoz Ledo a la Secretaría de Gobernación, ésta es una averiguación previa abierta en contra del señor Carlos Guzmán.

La tarde del miércoles, fue remitida la copia certificada de la averiguación previa 2542/RS/98, que se instruye en contra de Carlos Guzmán Pérez, por la probable comisión del delito de fraude, en agravio de Organización Auténtica de la Revolución Mexicana (O.A.R.M.). Se ha iniciado el análisis de dicho expediente, para establecer la dinámica de los hechos.

Se recabó la averiguación previa número 2314/RN/97, iniciada en contra de José Capiz Barcenas, por el delito de equiparable al contrabando. En síntesis, los hechos a que se contrae la indagatoria consisten en que, José Capiz Barcenas, fue detenido en posesión de un vehículo de procedencia extranjera, de la marca Chevrolet, tipo Van, color gris, modelo 1984, con placas de circulación URF6406 del Estado de Quintana Roo. Información de inteligencia señala que dicho vehículo, probablemente, fue obsequiado por el ex gobernador Mario Villanueva Madrid a Carlos Guzmán Pérez. Esta situación será objeto de investigación.

En la averiguación previa mencionada existe un documento signado por Carlos Guzmán Pérez, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Organización Auténtica de la Revolución Mexicana, mediante el cual solicita al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y a las autoridades administrativas y militares, locales y federales de la República Mexicana, brinden todas las facilidades administrativas al conductor del vehículo mencionado, señalando, además, que este automóvil es propiedad de ese instituto político. En la averiguación previa referida, se autorizó el No Ejercicio de la Acción Penal, en virtud de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no formuló querrela ni declaratoria de perjuicio.

II. Por acuerdo con el licenciado Ismael Eslava Pérez, Subprocurador de Procedimientos Penales "C", se efectuó contacto con el licenciado Alfredo Montes Mejía, Delegado de la Institución en San Luis Potosí, a efecto de que llevara a cabo una revisión minuciosa para establecer si en esa oficina existe alguna averiguación previa abierta en contra de Carlos Guzmán Pérez. De igual manera, se le solicitó mantuviera contacto permanente y directo con la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a fin de conocer si esa Institución

cuanta con alguna investigación en contra del señor Carlos Guzmán Pérez.

El primer informe que se recibió del Delegado en San Luis Potosí señala que no existe ninguna averiguación previa iniciada en contra de Carlos Guzmán, pero que, no obstante esta circunstancia, se realizaría un análisis minucioso para confirmar esta información.

Se estableció comunicación con la licenciada María Manuela García Cázares, Procuradora General de Justicia de San Luis Potosí, a quien se le solicitó información relacionada con alguna averiguación previa que se siguiera en contra de Carlos Guzmán Pérez. La licenciada García Cázares accedió a su base de datos relacionada con órdenes de aprehensión pendientes de cumplimentar, rubro en el que no existe dato de alguna orden de aprehensión en contra del señor Carlos Guzmán. Sin embargo, ofreció que instruirá se realice un rastreo en todas las agencias del Ministerio Público del Estado, para establecer si existe alguna averiguación previa en contra de la persona mencionada.

III. Desde el día martes 21 de marzo, se contactó al licenciado Mauricio Tornero Salinas, Subprocurador de Averiguaciones Previa Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se le solicitó, con base en los datos que proporcionó el licenciado Porfirio Muñoz Ledo de las averiguaciones previas iniciadas en contra de Carlos Guzmán, llevara a cabo un rastreo de las mismas. Hoy por la tarde, el licenciado Tornero Salinas informó que, independientemente de esas indagatorias, había identificado nueve averiguaciones previas más, abiertas en contra de Carlos Guzmán Pérez. Debido a que la mayoría de estas averiguaciones previas son de la competencia de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previa Desconcentradas a cargo del licenciado Hugo Vera Reyes, se le solicitó al Subprocurador Vera proporcione copia de dichas indagatorias, por lo que estamos en espera de que se nos favorezca con dicha solicitud. Cabe hacer la aclaración que, por referencia del licenciado Mauricio Tornero, algunas de estas averiguaciones previas están en reserva, por lo que los datos precisos se establecerán una vez remitidas y analizadas las copias correspondientes.

IV. Con la información contenida en el parte de Policía Judicial Federal, relativo a la interceptación de Carlos Guzmán Pérez, el Ministerio Público de la Federación dio inicio a la averiguación previa PGR/UEDO/013/2000.

El día de ayer, se citó formalmente al licenciado Carlos Guzmán Pérez, para que comparezca ante esta Autoridad, a las 11:00 horas, del día 24 de marzo del presente año.

Se da inicio a una investigación financiera, por lo que se está solicitando información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores respecto del estado financiero del señor Carlos Guzmán Pérez. También se está requiriendo información sobre propiedades a su nombre.

V. El martes pasado, se estableció comunicación telefónica con el licenciado Porfirio Muñoz Ledo, a quien se le informó del estado de las investigaciones.